

1 **ACTA NRO. 17**

2 **SESIÓN EXTRAORDINARIA**

3 **DEL I. CONCEJO CANTONAL DEL GAD MUNICIPAL SAN FERNANDO**

4 En el cantón San Fernando, provincia del Azuay, a los 17 días del mes de
5 julio de 2024, siendo las 08h00 horas, en la sala de Sesiones del Gobierno
6 Autónomo Descentralizado Municipal de San Fernando, se reúne el I.
7 Concejo Cantonal presidido por la Ing. María Aurelia Sarmiento Alcaldesa
8 del cantón, el Agr. Serafín Moscoso Vicealcalde del cantón, se cuenta con
9 la presencia de los Señores Concejales; Sra. Gabriela Gavilanes, Sr. Luis
10 Chillogallo, el Sr. Lisandro Panjón, y la Med. Vet. Tania Idrovo. También
11 se cuenta con la presencia de la Abg. Gabriela Chumi Procuradora
12 Sindica del GAD Municipal de San Fernando. Se dispone a dar lectura la
13 Abg. Domenica Quito Secretaria del I. Concejo Cantonal del GAD
14 Municipal de San Fernando al orden del día; siendo el siguiente: **PRIMER**
15 **PUNTO.-** Constatación del Quorum. **SEGUNDO PUNTO.-** Conocimiento y
16 aprobación en Segundo Debate de la VIII Reforma al presupuesto del año
17 2024 por Traspasos de Crédito. **TERCER PUNTO.-** Conocimiento y
18 aprobación en Segundo Debate de la IX Reforma al presupuesto del año
19 2024 por Traspasos de Crédito. **CUARTO PUNTO.-** Cierre de la sesión
20 **PRIMER PUNTO. - CONSTATACIÓN DEL QUORUM.** Se constata la
21 existencia del Quorum necesario para llevar a cabo la sesión. Se cuenta
22 con la presencia en la sesión de todos los señores concejales. **SEGUNDO**
23 **PUNTO. - CONOCIMIENTO Y APROBACIÓN EN SEGUNDO DEBATE DE**
24 **LA VIII REFORMA AL PRESUPUESTO DEL AÑO 2024 POR TRASPASOS**
25 **DE CRÉDITO.** Toma la palabra la **Ing. María Aurelia Sarmiento**
26 **alcaldesa del cantón.** – Saludo General. Como tuvimos conocimiento el
27 día de ayer de la octava reforma al presupuesto en su primer debate, no
28 se si ¿tienen alguna duda o consulta? Toma la palabra el **Agr. Serafín**
29 **Moscoso vicealcalde del cantón.-** Saludo General. Se analizó el día de
30 ayer, por la urgencia del caso que amerita doy por conocido y aprobado.
31 Toma la palabra el **Sr. Lisandro Panjon concejal del cantón.-** Saludo
32 General. En cuanto se refiere al punto del orden del día, el día de ayer di
33 mi punto de vista, no tengo nada que decir al respecto. Toma la palabra
34 la **Sra. Gabriela Gavilanes concejal del cantón.** – Saludo General. En
35 realidad, el día de ayer no pude asistir a la sesión convocada por lo que
36 desconozco lo que se trató, pues mas bien si ya se ha aprobado en primer
37 debate esta reforma no tendría mas que yo acogerme a la decisión tomada
38 por el Ilustre concejo. Toma la palabra la **Ing. María Aurelia Sarmiento**
39 **alcaldesa del cantón.** – ¿Algún otro comentario u observación? **Todos.-**
40 No. El I. Concejo Cantonal, en uso de las atribuciones legales que le
41 confiere la ley, por UNANIMIDAD resuelve: Dar por conocido y aprobado
42 en segundo debate de la VIII reforma al presupuesto del año 2024 por
43 traspasos de crédito. **TERCER PUNTO.- CONOCIMIENTO Y**
44 **APROBACIÓN EN SEGUNDO DEBATE DE LA IX REFORMA AL**
45 **PRESUPUESTO DEL AÑO 2024 POR TRASPASOS DE CRÉDITO.** Toma la
46 palabra la **Ing. María Aurelia Sarmiento alcaldesa del cantón.** – De la
47 misma forma, se les hizo llegar la documentación con respecto a este

48 punto del orden del día, si tienen alguna pregunta. Toma la palabra el
49 **Sr. Luis Chillogallo concejal del cantón.**- Saludo General. Con respecto
50 al oficio que menciona el Ing. Sebastián Jeton que se va a contratar un
51 técnico para Minas, nos podrían explicar ¿para qué es el contrato? Toma
52 la palabra **la Ing. María Aurelia Sarmiento alcaldesa del cantón.** – Si,
53 lo que pasa es que, al tener el libre aprovechamiento de las dos minas,
54 como GAD Municipal tenemos que pasar un informe de todo el proceso
55 de los libres aprovechamientos como temas ambientales, la cantidad que
56 se extrae y mas temas, es por eso que se necesita de un técnico en esta
57 área para que realice el informe cada seis meses. Toma la palabra **la Sra.**
58 **Gabriela Gavilanes concejal del cantón.** – ¿Lo que se busca es contratar
59 a una persona para que haga este tema de forma permanente? Toma la
60 palabra **la Ing. María Aurelia Sarmiento alcaldesa del cantón.** – Si, así
61 lo establece la ley, pero no es de forma permanente porque primero no se
62 tiene los recursos y tampoco sería conveniente que un técnico este
63 permanente solo para ese tema; es solo para el tema de los informes que
64 como se establece serán cada seis meses por el mismo hecho de tener los
65 libres aprovechamientos. Toma la palabra **la Sra. Gabriela Gavilanes**
66 **concejal del cantón.** – ¿Qué tipo de título debe tener el técnico? Toma
67 la palabra **la Ing. María Aurelia Sarmiento alcaldesa del cantón.** –
68 Técnico, Ingeniero en minas. Toma la palabra **la Sra. Gabriela Gavilanes**
69 **concejal del cantón.** – ¿Qué es lo que realiza el técnico que está en Obras
70 Publicas? Toma la palabra **la Ing. María Aurelia Sarmiento alcaldesa**
71 **del cantón.** – Temas de agua potable, TDRs, procesos para pasar a
72 compras públicas, revisión de los proyectos que pasa planificación,
73 notificaciones y más actividades. Toma la palabra **la Sra. Gabriela**
74 **Gavilanes concejal del cantón.** – ¿Y las funciones del secretario de
75 Obras Publicas? Toma la palabra **la Ing. María Aurelia Sarmiento**
76 **alcaldesa del cantón.** – Tema de oficios, archivos, dar información en
77 cuanto a los requerimientos, ordenes de movilización y demás, debemos
78 tomar en cuenta que esta con nombramiento provisional por lo que se
79 podría llamar a concurso y se podría suprimir ese puesto o dejarlo ahí.
80 Toma la palabra **el Agr. Serafín Moscoso vicecalde del cantón.** -
81 Desde mi punto de vista y porque estoy ahí es necesario ese puesto de
82 trabajo, para los diferentes temas que se presentan. Toma la palabra **la**
83 **Ing. María Aurelia Sarmiento alcaldesa del cantón.** – Hay varias
84 situaciones que se presentan en el departamento que son necesarias; con
85 respecto al tema que se decía del técnico de acuerdo al artículo 42 de la
86 ley de Minería se menciona *Art. 42.- Informe semestral de producción.- A*
87 *partir de la explotación del yacimiento, los titulares de las concesiones*
88 *mineras deberán presentar al Ministerio Sectorial de manera semestral con*
89 *anterioridad al 15 de enero y al 15 de julio de cada año, informes*
90 *auditados respecto de su producción en el semestre calendario anterior, de*
91 *acuerdo con las guías técnicas que prepare la Agencia de Regulación y*
92 *Control Minero. Estos informes serán suscritos por el concesionario minero*
93 *o su representante legal y por su asesor técnico, el que deberá acreditar su*
94 *calidad de profesional en las ramas de geología y/o minería. Las*
95 *auditorías y verificaciones técnicas de tales informes serán realizadas por*
96 *Universidades o Escuelas Politécnicas que cuenten con Facultades o*

97 *Escuelas en Geología, Minas, Ciencias de la Tierra y/o Ambientales*
98 *dotadas de suficiente capacidad técnica para realizar el informe,*
99 *evaluación o comprobación; o profesionales y/o firmas certificadas por la*
100 *Agencia de Regulación y Control Minero. Los costos que demande la*
101 *intervención de las entidades que practiquen las evaluaciones serán de*
102 *exclusiva cuenta del concesionario. Toma la palabra la **Sra. Gabriela***
103 **Gavilanes concejal del cantón.** – En este caso, ¿se debe realizar aparte
104 la auditoria? Porque se dice que tiene que hacer un informe y aparte
105 auditado. Toma la palabra **la Ing. María Aurelia Sarmiento alcaldesa**
106 **del cantón.** – No, el Ing. Realiza el informe y las auditorias serán
107 realizadas por las entidades que se menciona en el artículo y que estén
108 certificadas por la Agencia de Regulación y Control Minero. Toma la
109 palabra la **Med. Vet. Tania Idrovo concejal del cantón.**- Saludo general.
110 Yo tengo una pregunta, en el oficio se establece un monto de novecientos
111 dólares, ¿cubre los dos informes o solo un informe? Y los informes se
112 tendría que entregar en julio de acuerdo a lo que se dio lectura. Toma la
113 palabra **la Ing. María Aurelia Sarmiento alcaldesa del cantón.** – Si, se
114 tiene que entregar a finales de julio el primer informe y luego en enero
115 que sería el segundo informe, ahora los novecientos dólares es para llegar
116 a la cantidad que se tiene que cancelar por los informes y las auditorias,
117 recordemos que son dos concesiones con las que contamos ahora; cada
118 informe y auditoria de cada una está alrededor más o menos de mil
119 setecientos que entre los dos tendríamos un total de tres mil trescientos a
120 tres mil cuatrocientos dólares. Toma la palabra la **Sra. Gabriela**
121 **Gavilanes concejal del cantón.** – ¿Es posible que el mismo técnico
122 realice el informe y la auditoria? Toma la palabra **la Ing. María Aurelia**
123 **Sarmiento alcaldesa del cantón.** – El Ing. Puede contratar el auditor
124 para que pueda hacer la auditoria respectiva y esta a su vez debe ser
125 revisada por la Agencia de Regulación y Control Minero. Toma la palabra
126 la **Sra. Gabriela Gavilanes concejal del cantón.** – ¿No se puede hacer
127 un convenio con alguna universidad? para que nos haga la auditoria del
128 informe. Toma la palabra **la Ing. María Aurelia Sarmiento alcaldesa del**
129 **cantón.** – Los convenios lo realiza la agencia reguladora que es la Agencia
130 de Regulación y Control Minero mas no el GAD Municipal. Toma la
131 palabra la **Med. Vet. Tania Idrovo concejal del cantón.**- ¿Y no se puede
132 hacer dos contrataciones? Dos técnicos, el uno para que realice el informe
133 y otro técnico para la auditoria. Toma la palabra **la Ing. María Aurelia**
134 **Sarmiento alcaldesa del cantón.** – Si se podría hacer, lo que sucede es
135 que estamos contra el tiempo y para el informe de enero se contrataría a
136 dos técnicos y organizarnos de esa manera. Toma la palabra la **Med. Vet.**
137 **Tania Idrovo concejal del cantón.**- ¿Hace que tiempo se tiene la
138 autorización del libre aprovechamiento? Toma la palabra **la Ing. María**
139 **Aurelia Sarmiento alcaldesa del cantón.** – En el mes de mayo, en donde
140 como se establece en la ley en julio tendríamos que entregar. Toma la
141 palabra el **Sr. Luis Chillogallo concejal del cantón.**- Y cuando se
142 contrata la auditoria, ¿ellos no se encargan de hacer el informe? Toma la
143 palabra **la Ing. María Aurelia Sarmiento alcaldesa del cantón.** – No, es
144 muy aparte, un tema son los informes y después de eso se realiza la
145 auditoria. Toma la palabra la **Sra. Gabriela Gavilanes concejal del**

146 **cantón.** – El informe desde mi punto de vista creo que es básico porque
147 no se obtenido material a grandes cantidades, hablando del tema del
148 valor del informe, por lo que considero que se debería ver otras proformas
149 de los técnicos y buscar más proformas; de igual manera se podría
150 publicar en la pagina del GAD para el tema de contratación de este
151 profesional que se necesite, y con eso ver si estamos en los correcto o
152 estamos equivocados del tema de los valores si es mas o menos de lo que
153 se establece ahora. Toma la palabra **la Ing. María Aurelia Sarmiento**
154 **alcaldesa del cantón.** – ¿Alguna observación más? **Todos.-** No. El I.
155 Concejo Cantonal, en uso de las atribuciones legales que le confiere la
156 ley, por UNANIMIDAD resuelve: Dar por conocido y aprobado en segundo
157 debate la IX reforma al presupuesto del año 2024 por traspasos de
158 crédito, con las sugerencias y observaciones emitidas por los señores
159 concejales. **CUARTO PUNTO.- CIERRE DE LA SESIÓN.** Una vez agotados
160 todos los puntos del orden del día, se da por concluida la sesión
161 extraordinaria del día de hoy, siendo las 08H28. Para constancia firman.
162

163

164

165

166

Ing. María Aurelia Sarmiento
**ALCALDESA DEL CANTON SAN
FERNANDO**

Abg. Domenica Quito Rodas
**SECRETARIA DEL I CONSEJO
CANTONAL DE SAN FERNANDO**

167